

Primero.—Que el tipo de la primera subasta será el fijado a continuación de la descripción de la finca, no admitiendo postura alguna inferior al mismo. En la segunda subasta, el tipo será el 75 por 100 de la primera; y, en su caso, la tercera, sin sujeción a tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, los postores deberán consignar en la cuenta de consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal de Montoro de Unicaja al número 2103 0817 76 003 000127 8, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, tanto en la primera como en la segunda subasta. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación.

Tercero.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y el rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar la cesión mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia del cesionario, que deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del citado artículo están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o las preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Para el caso de que no se pueda notificar la resolución sacando a subasta a la demandada en el domicilio fijado para oír notificaciones, el presente edicto se hará extensivo para dicha notificación.

Bienes objeto de subasta

Casa marcada con el número 13 de la calle Fernando Martín Cano, de Bujalance, con una superficie de 649 metros 64 decímetros cuadrados. Es la finca registral número 3.310 del Registro de la Propiedad de Bujalance.

Tasada a efectos de la primera subasta en la suma de 20.308.635 pesetas.

Dado en Montoro a 3 de julio de 1999.—El Juez, Rafael García Salazar.—La Secretaria.—32.468.

SANTA COLOMA DE GRAMANET

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Santa Coloma de Gramanet,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de menor cuantía, seguidos bajo el número 42/98, seguidos a instancias del Procurador de los Tribunales don Ángel Montero, actuando en nombre y representación de doña María Teresa Sánchez Navarro, contra «Seadma, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Sergio Matamoros Oliva, se ha dictado sentencia de fecha 4 de febrero de 1999, cuyo encabezamiento y fallo son los siguientes:

«Sentencia número 23. En Santa Coloma de Gramanet, 4 de febrero de 1999. Vistos por mí, don Enrique Molina Villalba, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Santa Coloma de Gramanet, los presentes autos de juicio de menor cuantía número 42/98, seguidos a instancias del Procurador de los Tribunales don Ángel Montero Brusell, actuando en nombre y representación de doña María Teresa Sánchez Navarro, contra «Seadma, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Sergio Matamoros Oliva, y

Fallo: Se declara la validez del acuerdo alcanzado en comparecencia celebrada en el presente proceso el pasado día veintiséis de enero del corriente año, en el que han sido partes doña Teresa Sánchez Navarro, la entidad «Seadma, Sociedad Limitada», constituida en escritura de 11 de mayo de 1993 ante el Notario de Barcelona don José Bauza Corchs y don Jesús Serviliano Movilla Alonso, admitido como tal en resolución de fecha 6 de noviembre del pasado año, cuyos términos constan en el antecedente de hechos segundo de esta resolución. En consecuencia se declara la disolución de la referida sociedad mercantil y se acuerda proceder a su liquidación por medio de liquidadores que se nombrarán de acuerdo con lo prevenido en el artículo 30 de los estatutos sociales, en trámite de ejecución de la presente sentencia, conforme a las normas procesales aplicables y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias de aplicación a las sociedades mercantiles de dicha naturaleza. Todo ello sin hacer imposición de las costas causadas en el presente proceso. Notifíquese esta resolución a las partes litigantes y publíquese mediante edictos que se fijarán en los tablones de anuncios de este Juzgado y se insertarán en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en el diario «La Vanguardia», de Barcelona. Firme esta resolución, procédase a la liquidación convocándose de oficio a los litigantes como titulares de la totalidad de las participaciones sociales, para aceptación y nombramiento, en su caso, de liquidador dirimente, previa inscripción en el Registro Mercantil de la presente resolución y del nombramiento una vez efectuado. Así, por esta mi sentencia, que se unirá a los autos por testimonio y se incorporará su original en el libro de resoluciones definitivas, notificándose a las partes en legal forma, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a «Seadma, Sociedad Limitada» en situación procesal de rebeldía, expido el presente en Santa Coloma de Gramanet a 15 de julio de 1999.—El Secretario, Miguel Ángel Álvarez Pérez.—32.507.

SANTA FE

Edicto

Don Blas Alberto González Navarro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santa Fe (Granada),

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se siguen ante este Juzgado, bajo el número 354 /5, a instancia de la Procuradora doña Carmen Chico García, en nombre y representación de la entidad Caja General de Ahorros de Granada, con domicilio en Granada, plaza Villamena, número 1, contra doña Gerarda Rodríguez Morilla y don Antonio Butgardón Carballo, con domicilio a efectos de notificaciones en Armilla, avenida Poniente, 42, en reclamación de un préstamo hipotecario con garantía hipotecaria constituida sobre las fincas que se dirán, se sacan a su venta, en pública subasta, que se anuncia, por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo la siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para cada una de las fincas en la escritura de constitución de la hipoteca, se ha señalado el día 4 de octubre de 1999, a las diez horas, en la sede de este Juzgado, sito en esta ciudad, en avenida Palos de la Frontera.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado en el supuesto de que no sean adjudicadas en la primera, se señala el día 4 de noviembre de 1999, a igual hora.

Y para la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 2 de diciembre de 1999, a igual hora.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en

el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Calle Real de esta ciudad, al número 1.787 y bajo la clave 18, en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo de la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercero.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado por las respectivas subastas y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Fincas objeto de subasta

Casa compuesta de planta baja y alta, construida hace más de noventa años, demarcada con el número 12 de la calle San Miguel de la villa de Gabia Grande, que ocupa un solar de 84 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe al tomo 1.444, libro 15 de Fuente Vaqueros, folio 148, finca número 1.038 del Ayuntamiento de las Gabias, antes 3.415 de Gabia Grande.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 5.400.000 pesetas.

Dado en Santa Fe a 24 de junio de 1999.—El Juez, Blas Alberto González Navarro.—El Secretario.—32.500.

SANTA FE

Edicto

Don Blas Alberto González Navarro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santa Fe (Granada),

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se siguen ante este Juzgado, bajo el número 473/96, a instancia del Procurador don Manuel Alameda Ureña, en nombre y representación de la entidad Caja General de Ahorros de Granada, con domicilio en Granada, plaza Villamena, número 1, código de identificación fiscal G-18000802, contra don José Miñán Espigares y doña Rosa María Roldán Travieso, con domicilio a efectos de notificaciones en la propia finca hipotecada, sita en Chauchina (Granada), calle Calvario, sin número, en reclamación de un préstamo hipotecario con garantía hipotecaria constituida sobre las fincas que se dirán, se sacan a su venta, en pública subasta, que se anuncia, por término de veinte días hábiles anteriores a la misma, y bajo la siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para cada una de las fincas en la escritura de constitución de la hipoteca, se ha señalado el día 4 de octubre de 1999, a las doce horas, en la sede de este Juzgado, sito en esta ciudad, en avenida Palos de la Frontera.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado en el supuesto de que no sean adjudicadas en la primera, se señala el día 4 de noviembre de 1999, a igual hora. Y

para la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 2 de diciembre de 1999, a igual hora.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Calle Real de esta ciudad, al número 1.787 y bajo la clave 18, en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subasta, según proceda, sin cuyo requisito no será admitido.

Segunda.—Que desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo de la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado por las respectivas subastas y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar en calle Calvario, sin número, del pueblo de Chauchina. Compuesta de planta baja y alta. Con una superficie construida de 110 metros 96 decímetros cuadrados, y útil de 87 metros 33 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe, al tomo 1.307, libro 96 de Santa Fe, finca número 6.262, inscripción cuarta.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 13.600.000 pesetas.

Dado en Santa Fe a 24 de junio de 1999.—El Juez, Blas Alberto González Navarro.—El Secretario.—32.498.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Doña María Belén Altabás Cárdenes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de Sant Feliu de Llobregat y su partido judicial,

Hago saber: Que en los autos de juicio menor cuantía número 146/1993 que se tramitan en este Juzgado a instancia de doña Pilar Alcaraz Bosque, don Rogelio Alcaraz Bosque y don Ricardo Alcaraz Bosque, representados por la Procuradora doña Teresa Martí Amigó, contra doña María Babot Puxán y don Juan Cubells Orriols representados por la Procuradora doña Elisa Vallés Sierra, en cuyos autos se ha acordado mediante resolución de esta misma fecha anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y por el tipo de tasación que se indicará, la siguiente finca.

Finca registral número 8.509, inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al folio 50, tomo 282, libro 282.

Urbana. Vivienda individual, identificada como piso primero, puerta segunda, del edificio sito en calle Copérnico, número 3, distrito de Sarriá-St. Gervasi de la ciudad de Barcelona, de superficie 139 metros 21 decímetros cuadrados, compuesta

de recibidor, comedor, sala de estar, cuatro dormitorios, «office», cocina y cuarto de baño. Lindante por su frente con la calle Copérnico; por la derecha, entrando, parte con el 1-1, y parte con escalera; por la izquierda, con otra finca de los señores Bargalló-Boronat; por el fondo, con un patio de luces; por abajo, con el vestíbulo de entrada a la casa, con la vivienda de la portería y rampa de acceso al garaje, y por arriba, con el 2-2.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Sant Feliu de Llobregat, calle Montserrat, 9-11, el próximo día 4 de octubre de 1999, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada que asciende al 34.600.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas de la finca, los licitadores deberán acreditar haber consignado, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta número 08240000170146/93 el 20 por 100 del precio de la tasación que sirva de tipo para la subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Tercera.—En su caso, se ha señalado para una segunda subasta, el día 8 de noviembre de 1999, a las diez horas, para la cual servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta.

Cuarta.—En el caso de tener que realizarse una tercera subasta de la finca, se señala para el día 13 de diciembre de 1999, a las diez horas, y se celebrará sin sujeción a tipo.

Se hace constar que los autos y la titulación están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 8 de julio de 1999.—La Secretaria judicial, María Belén Altabás Cárdenes.—32.524.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustre señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sant Feliu de Llobregat, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 220/1998, instados por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por la Procuradora Amparo Almirall Gayo, contra fincas especialmente hipotecadas por «Adams, Sociedad Anónima, Almacenes de Depósito», por el presente se anuncia la pública subasta de las fincas que se dirán, por primera vez, para el 4 de noviembre de 1999, a las doce treinta horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 2 de diciembre de 1999, a las doce treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 13 de enero de 2000, a las doce treinta horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria

y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de las fincas es el que se fija en cada uno de los once lotes que se forman correspondientes a cada una de las once plazas de aparcamiento que se subastan y que se especificarán seguidamente:

Lote primero: Plaza de aparcamiento número 14 de la planta sótano quinto, de superficie útil 12,60 metros cuadrados. Linda: Frente, zona de acceso y maniobras; derecha, entrando, plaza 12; izquierda, hueco de escalera, y fondo, plaza 11.

Cuota de participación: 0,2479 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts al tomo 2.241, libro 195, folio 28, finca número 12.327, inscripción quinta.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 1.907.136 pesetas.

Lote segundo: Plaza de aparcamiento número 1 de la planta sótano sexto, de superficie útil 15,23 metros cuadrados. Linda: Frente, zona de acceso y maniobras; derecha, entrando, subsuelo finca de don Vicente Parellada; izquierda, plaza 2, y fondo, subsuelo calle Jacinto Verdaguer.

Cuota de participación: 0,2997 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts al tomo 2.241, libro 195, folio 127, finca número 12.359, inscripción sexta.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 2.200.127 pesetas.

Lote tercero: Plaza de aparcamiento número 5 de la planta sótano sexto, de superficie útil 12,50 metros cuadrados. Linda: Frente e izquierda, zona de acceso y maniobras; derecha, entrando, plaza A, y fondo, rampa.

Cuota de participación: 0,2460 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts al tomo 2.241, libro 195, folio 139, finca número 12.363, inscripción sexta.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 1.806.336 pesetas.

Lote cuarto: Plaza de aparcamiento número 6 de la planta sótano sexto, de superficie útil 15,19 metros cuadrados. Linda: Frente, zona de acceso y maniobras; derecha, entrando, plaza 7; izquierda, plaza B, y fondo, subsuelo finca de don Vicente Parellada.

Cuota de participación: 0,2989 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts al tomo 2.241, libro 195, folio 142, finca número 12.364, inscripción sexta.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 2.194.752 pesetas.

Lote quinto: Plaza de aparcamiento número 9 de la planta sótano sexto, de superficie útil 13,70 metros cuadrados. Linda: Frente, zona de acceso y maniobras; derecha, entrando, plaza 10; izquierda, plaza 8, y fondo, subsuelo finca de don Vicente Parellada.

Cuota de participación: 0,2696 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts al tomo 2.241, libro 195, folio 151, finca número 12.367, inscripción sexta.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 1.979.712 pesetas.

Lote sexto: Plaza de aparcamiento número 10 de la planta sótano sexto, de superficie útil 13,38 metros cuadrados. Linda: Frente, zona de acceso y maniobras; derecha, entrando, plaza C; izquierda, plaza 9, y fondo, subsuelo finca de don Vicente Parellada.

Cuota de participación: 0,2633 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts al tomo 2.241, libro 195, folio 154, finca número 12.368, inscripción sexta.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 1.933.343 pesetas.

Lote séptimo: Plaza de aparcamiento número 11 de la planta sótano sexto, de superficie útil 14,05